

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el remate.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores, para el caso de que no fueran hallados.

Octava.—En el caso de suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o en los sucesivos, de persistir el impedimento, excepto los sábados.

El bien inmueble que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Casita de planta baja, que mide 25 metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno, sita en Barcelona, barrio de San Andrés del Palomar, calle de Castellfullit, antes Camino, número 27; con una superficie de 369,11 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle de Castellfullit; por la espalda, con calle de Sant Feliu de Codines, antes sin nombre; por la derecha, entrando, con finca de don Fulgencio Cruz y de doña Isabel López, segregada de la mayor de que procede, y por la izquierda, con sucesores de la compañía «Urbanización de las Alturas». Finca señalada hoy con el número 37 de la calle de Castellfullit, cuyo acceso principal se realiza por la calle Sant Feliu de Codines, número 137. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.400 del archivo, libro 356 de la sección primera A, folio 196, finca 24.492. Consta de una vivienda de dos plantas, cuya construcción está inacabada, y como anexo, en línea de fachada en la calle de Sant Feliu de Codines, un garaje que solamente dispone de las paredes perimetrales sin revocar y puerta metálica enrollable. Solar con pronunciado desnivel. Finca alejada del centro urbano. Situada en zona calificada de rehabilitación 16 C. Está valorada pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Maria José Fernández Fueyo.—53.219.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.134/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Bautista Torrell Arin, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053400017113486, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y hallándose el demandado don Juan Bautista Torrell Arin en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero, puerta única, sito en esta ciudad, calle Montaña, 30, de Barcelona; de superficie 98,56 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.980, libro 345, folio 89, finca número 39.530, inscripción primera, sección tercera.

Valoración: 12.140.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Díaz.—53.172.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Blanes Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de la entidad «Manufacturas Plásticas Aleu, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 436/1998-3.^a, a instancia del Procurador don Rafael Ros Fernández, en representación de la quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyos domicilios se desconocen, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra; apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Blanes Rodríguez.—El Secretario judicial.—53.251.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Díaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Javier Achurra Alzola y doña María González Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja izquierda, que tiene su acceso por la izquierda del portal, según se entra de la casa doble de vecindad en la avenida de Sabino Arana, en esta villa de Bilbao, que en la actualidad se halla numerada con el número 25. Inscrita al libro 1.626 de Bilbao, finca 37.222, folio 214.

Tipo de subasta: Tipo primera subasta 25.410.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel J. Baeza Díaz-Portales.—El Secretario.—53.143.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 224/1997 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Fidel Sánchez